

INSTRUCCIONES GRAMATICALES Y USO DE LAS PREPOSICIONES EN CASTELLANO

Antonio Cano Ginés

Ana Flores Ramírez

Universidad Complutense de Madrid

¿Es necesario ofrecer al alumno de L2 instrucciones gramaticales? Nuestra respuesta a esta pregunta es rotundamente sí. Sí, en todos y en cada uno de los *problemas gramaticales que se le presentan; sí, aún más en un tema como las preposiciones*, que por su forma invariable y por su, aparentemente, caótico uso podría parecer especialmente apto para un tratamiento behaviorista.

Si recordamos la metáfora que utiliza Saussure cuando compara la lengua con el juego del ajedrez, nos daremos cuenta de lo impensable que sería enseñar a jugar al ajedrez por el solo procedimiento de enumerar todos los movimientos posibles, obligando después a quien desea aprender este juego a repetirlos una y otra vez. A todos nos parece imprescindible que se le den al futuro jugador una serie de *explicaciones previas sobre el valor y categoría de las piezas y sobre cómo se mueven sobre el tablero*. Por supuesto que saber esto no significa saber jugar al ajedrez, pero sin saberlo es muy improbable que se lleve a cabo el aprendizaje. Sólo ese previo conocimiento seguido de una abundante práctica nos llevará a conocer el juego.

En nuestra opinión, la lengua funciona de igual modo, y tan inútiles son las instrucciones sin práctica como la práctica sin instrucciones.

Esto es especialmente cierto en el tema de las preposiciones, ya que es imprescindible para un uso correcto, entender previamente cuál es la delicada función que llevan a cabo en el juego de la lengua.

Queremos también recordar que últimamente se confunde a menudo la gramática con la reflexión lingüística. Las más importantes definiciones de Gramática la entienden como un ARTE, cuya finalidad es el uso correcto de la lengua. Así Quintiliano:

Scientia recte loquendi rectaque scribendi

El Diccionario de Autoridades:

El arte de bien hablar y escribir. Es comun à todas las Lènguas y particular a cada una de ellas y principio y fundamento de todas las ciencias...

Andrés Bello:

La gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es conforme al buen uso, que es el de la gente educada.

Y el D.R.A.E.

Arte de hablar y escribir correctamente una lengua.

Entendido de este modo el término Gramática, estarían comprendidas en él cuantas instrucciones conduzcan a un mejor uso de una lengua.

Por eso queremos dejar claro desde el principio que lo que sigue a continuación no es una reflexión lingüística sobre las preposiciones, sino la exposición de un método para enseñarlas que nos ha resultado útil en nuestra ya larga experiencia como profesores de español como segunda lengua.

1. Las preposiciones como instrumento para cambiar las funciones lingüísticas

Todos explicamos que la función de las preposiciones es relacionar entre sí dos diferentes elementos lingüísticos, pero no dejamos tan claro que las preposiciones permiten a su término cambiar de función sintáctica, ya que su principal utilidad radica en hacer aptas a las categorías verbales para realizar una función diferente de aquella que les es propia, oficio que comparten también con las conjunciones subordinantes.

Parrilla es un sustantivo, pero mediante la preposición *a* lleva a cabo una función adjetiva de modificador del nombre en la expresión *carne a la parrilla*. De igual modo ocurre en expresiones como *llegó a la carrera*, *lo haremos con cuidado*, en las que los sustantivos *cuidado* y *carrera* cumplen una función adverbial de modificador verbal con ayuda de las preposiciones *a* y *con*.

Pero dejando aparte el tema de las funciones sintácticas, que, cuanto menos, debía ser un tema transversal (como se dice ahora) que tendría que estar presente en la mente del profesor cuando ofrece otro tipo de explicaciones más funcionales o menos gramaticales, es imprescindible ofrecer al alumno las instrucciones necesarias para que distinga entre los tres distintos usos que puede presentar una misma preposición: *preposiciones como marca de función*, *preposiciones idiomáticas* y *preposiciones significativas*.

2. LAS PREPOSICIONES COMO MARCA DE FUNCIÓN.

En la mayoría de las lenguas existen partículas cuya única finalidad es señalar la función del elemento lingüístico al que anteceden y que en muchas ocasiones no se traducen siquiera a otras lenguas. Baste como ejemplo algunas de las partículas interrogativas del inglés o el *ce* francés en algunas ocasiones. Por lo tanto, no será difícil que nuestros alumnos comprendan que ése es el oficio que cumplen determinadas preposiciones en sintagmas como los que siguen:

Visito a un amigo
Se lo dije a María
El libro de Juan
Fue condenado por el tribunal

En el primer caso, marca la función de objeto directo personal; en el segundo, de objeto indirecto; en el tercero, la relación de posesión y en el cuarto, la función de sujeto agente. Por lo tanto, ninguna de estas preposiciones, en estos casos concretos, tiene otro significado que no sea el puramente gramatical. Lo vemos claramente si comparamos los sintagmas anteriores con

Voy a clase
Procede de familia noble
Fue condenado por sus delitos

en los que la preposición sí conlleva significado por sí misma.

Si esto no queda claro previamente, no será fácil enumerar con cierta coherencia los usos de las preposiciones

3. LAS PREPOSICIONES IDIOMÁTICAS.

Tampoco es posible hacerlo si no aclaramos previamente que una gran parte de las preposiciones españolas no tienen independencia, ni de significado, ni de posible cambio con otra, porque están insertas en sintagmas fijados idiomáticamente.

Este uso de las preposiciones no puede ser explicado gramaticalmente (a no ser recurriendo a la gramática diacrónica, lo cual no sería útil para nuestros alumnos, pero que el profesor sí debe tener muy en cuenta), sino que directamente hay que recurrir al diccionario. Nos referimos a los verbos y adjetivos que rigen preposición, así como a las locuciones adverbiales.

La única instrucción que se debe dar en este caso es que, cuando un verbo o una locución llevan siempre la misma preposición, sin posibilidad de cambiarla por otra, esa preposición no es significativa por sí misma sino que forma parte del significado global, y su aprendizaje tiene que ser léxico y no gramatical. Así en expresiones como

apostar por el favorito
contribuir con dinero
intervenir en la discusión
aludir al tema anterior

En cuanto a la instrucción complementaria de que todos los verbos pronominales tienen régimen preposicional, tenemos algunas reservas sobre su utilización:

- No siempre es fácil para nuestros alumnos distinguir entre un verbo pronominal o un verbo con pronombre gramaticalmente innecesario: Acordarse es un verbo pronominal (de ahí que tenga régimen preposicional: de) y acordar no lo es. Pero beber y beberse, pasear y pasearse, gastar y gastarse, son verbos de igual significado sin y con el pronombre afijo correspondiente.

- Aunque en la mayoría de los casos el régimen preposicional de los verbos pronominales es de, no conviene hacer hincapié en esto ya que deja fuera muchos otros de régimen diferente y uso común:

parecerse al cuadro anterior
interesarse por las vidas ajenas
acogerse a la ley

Merecen una mención aparte los verbos que cambian de significado cuando llevan determinado régimen preposicional:

estar en casa
estar para quedarse en casa
estar por quedarse en casa

dar un regalo
dar con lo que buscaba
dar por perdido lo que buscaba

confiar un secreto
confiar en un amigo

esperar el autobús
esperar en la providencia

4. LAS PREPOSICIONES SIGNIFICATIVAS.

Sólo después de haber clasificado los diferentes tipos de funcionamiento que las preposiciones tienen dentro de la oración, nos será posible ofrecer al alumno unas instrucciones coherentes sobre su uso, cuando éstas son específicamente significativas.

La primera instrucción gramatical creemos que debe ser dejar lo más claro posible el concepto de término de preposición, para lo cual es útil un procedimiento muy simple: *Término es la palabra que sigue inmediatamente a la preposición*. Esta definición nos ofrece la ventaja de la simplicidad, ya que por mucho que deseemos evitar términos gramaticales, tendremos que disponer de algunos de ellos para poder entendernos.

Después de esta instrucción preliminar y para evitar las largas listas de usos de las distintas preposiciones, es conveniente partir de una unidad de significado que puede actualizarse en el espacio, en el tiempo y en la noción o pensamiento, dando este último caso lugar a los usos metafóricos. Así, si definimos el significado de la preposición A como: *movimiento que finaliza en el término*, pueden acogerse a esta única definición usos como:

Me voy a casa
Te veo a las 8
He llegado a una conclusión

pero quedan fuera de ella, como creemos que debe ser, usos no significativos como

Visito a un amigo
Me gustan los calamares a la romana
Me acojo a la quinta enmienda

que presentan usos no significativos de la misma preposición.

También resulta una instrucción útil, para cualquier nivel de lengua de nuestros alumnos, especialmente franceses e italianos, distinguir entre preposiciones que conllevan movimiento, y que por lo tanto irán con verbos de movimiento, y preposiciones que significan situación, que irán con verbos que se realizan sin desplazamiento como vivir, estudiar, etc. Así se evitarían errores frecuentes como

* *Vivo a Madrid*
 * *Estudio a la Universidad*

(El problema de viajar en no es tal si se explica lógicamente: El autobús va a Toledo, pero yo estoy situado en el autobús. Se puede comparar: viajar en barco / viajar por mar; enviar por correo...)

Por supuesto que no en todas las preposiciones pueden delimitarse tan claramente sus usos como en la que acabamos de definir y que es precisamente la de más uso, pero creemos que sí puede utilizarse el mismo esquema de trabajo, como exponemos a continuación:

HASTA: La misma definición de a, pero con focalización del recorrido, es decir, *movimiento que finaliza en el término con atención al recorrido*.

Te acompaño hasta la esquina

Te espero hasta las 12
Me tienes hasta la coronilla

(Como instrucción adicional se puede añadir que cuando acompaña al sujeto, no es preposición sino refuerzo enfático del mismo y, como corresponde a su función, se utiliza con formas pronominales de sujeto: *Hasta yo tenía frío*)

DE: *movimiento que comienza en el término.*

Salga de aquí
Aléjate de mí
Tengo turno de mañana
Lo conozco de la oficina
Estoy muerto de cansancio

DESDE: *movimiento que comienza en el término con atención al recorrido./*
Término como punto de observación.

Desde que me casé contigo todo ha cambiado
Llevo esperando desde las ocho
Desde mi casa no está lejos
Lo vio todo desde el despacho

HACIA: *Movimiento que indica aproximación al término. (no termina necesariamente en el término, puede no llegar a él o sobrepasarlo)*

Voy hacia Madrid
Iba hacia Madrid
Llegaré hacia las ocho
Fue hacia mediados de mes
Miré hacia ti y no te vi
Córrase hacia la derecha

EN: *Situación dentro del término.*

Déjalo en el cajón
Déjalo en la mesa
Estamos en primavera
Me tienes en un ¡Ay!

ENTRE: *Situación entre dos términos o término plural.*

(Instrucciones adicionales: Necesita dos términos o término plural y acompaña a pronombres personales tónicos)

Entre copa y copa saldremos a bailar
Lo haremos entre tú y yo

*Lo haremos entre todos
Sucedió entre dos luces
Se metió entre tú y yo
Cenaremos entre amigos*

CON: Añade el término

(Instrucciones adicionales: Añade el término siempre que los complementos no sean regidos por el verbo principal, si son regidos por el verbo, hay que atender a la semántica del verbo)

*Me gusta con patatas
Llegas con retraso
Te lo digo con pena
Hablabas mucho con sus padres*

*Antonio se ha metido con Pedro
Juan sale con Ana desde hace un mes*

SIN: Sustraer el término

(Instrucciones adicionales: Sustraer el término siempre que los complementos no sean regidos por el verbo principal, si son regidos por el verbo, hay que atender a la semántica del verbo.

Si el término es un verbo, necesariamente será un infinitivo.)

*Me gusta sin patatas
Vino sin su mujer
Hazlo sin prisa
Llevo dos horas sin fumar*

ANTE/TRAS; SOBRE/BAJO, son preposiciones de situación, *sitúan al término con respecto a dos planos, uno vertical y otro horizontal.*

ANTE: Situado delante del término en el plano vertical

TRAS: Situado detrás del término en el plano vertical

SOBRE: Situado encima del término en el plano horizontal

BAJO: Situado debajo del término en el plano horizontal.

En estas preposiciones, las instrucciones más importantes se refieren a las sustituciones habituales por locuciones prepositivas, que son diferentes según se refieran al espacio o al tiempo e imposibles si se refieren a la noción. (Las preposiciones que funcionan en el plano horizontal no pueden utilizarse para el tiempo, ya

que este se desarrolla en una sola dirección)

*Me dejó ante /delante de la puerta
Te veré antes de la reunión
Se rindió ante su insistencia*

*Se escondió tras/ detrás de un árbol
Lo terminaremos después de cenar
Va siempre tras el dinero*

*Déjalo sobre/encima de la mesa
La conferencia es sobre Madrid*

*El gato se metió bajo/debajo de la mesa
Habló mucho bajo los efectos de la anestesia.*

CONTRA: *Supone una cierta violencia hacia el término.* Aunque en ocasiones puede neutralizarse con otras preposiciones, hay verbos que la exigen:

*Tropezó contra/con una piedra
Luchaban contra la tiranía
Chocó contra un árbol
Se estrelló contra las dificultades*

SEGÚN: Conserva parte del valor léxico del verbo sequor del que procede. Supone una **adhesión al término** que en ocasiones puede resultar irónica o distanciante

*Lo haremos según las normas
Las cosas salieron según se esperaba
Según tú, yo soy un irresponsable.*

Hemos dejado para el final la pareja de preposiciones que más confunde a nuestros alumnos: **POR** y **PARA**. Nunca podremos establecer entre ellas una división tajante, puesto que ésta no existe entre las nociones lógicas en las que se han especializado, causa y finalidad. Debemos tener presente (explicárselo a los alumnos dependerá de su nivel y de sus conocimientos filológicos) que la preposición para procede de pro+ad> pora, para, por disimilación y fue creada por la lengua para aliviar la carga lógica de la preposición por, heredera a su vez de las preposiciones latinas per y pro. De aquí creemos que arranca una gran dificultad, y es que existe una tendencia a que los valores de *para* sean absorbidos por la preposición *por* en el español actual. Si a esto añadimos la dificultad de distinguir mentalmente, y por tanto de trasladar al lenguaje, conceptos tan complejos como la causalidad y la finalidad, empezaremos a entender la casi imposibilidad, por el momento, de sistematizar con éxito los usos de estas dos preposiciones. Una vez

establecida esta dificultad de delimitación (que podemos compartir con nuestros alumnos o no), un criterio que nos ha dado resultado es

POR *presupone el término*
PARA *se acerca al término*

Son igualmente válidas las parejas de frases que siguen

Estudio por aprender
Estudio para aprender

Trabaja por sus hijos
Trabaja para sus hijos

pero el uso de **por** conlleva una representación mental del término, anterior a la formulación de la frase. Esto se ve especialmente claro en el plano temporal

Trabajo por la mañana
Lo necesito para mañana

Eso fue por Navidad
Lo espero para Navidad

Lo compré por mil pesetas para regalártelo

5. CONCLUSIÓN.

Somos conscientes de que esto no soluciona todos los problemas que conlleva el uso de las preposiciones, pero creemos que ayuda a sistematizarlos. Y lo que buscamos es una posibilidad de sistematización al presentar las preposiciones en clase. En los primeros niveles de enseñanza sobre todo, suelen presentarse dos alternativas: no explicarlas o volver al alumno loco con los miles de matices semánticos de las preposiciones.

Les proponemos una tercera alternativa: ir sistematizando, en la medida de lo posible, estos usos, recurriendo unas veces a la sintaxis, otras, a la semántica, pero enunciando reglas que tranquilicen el aprendizaje. Les animamos a que sigan nuestra línea de trabajo hasta descubrir el culpable de los comportamientos polisémicos de nuestras preposiciones. Nosotros intuimos que es necesario un estudio serio de la semántica de los verbos regidores, y que ello nos puede dar la clave para seguir deduciendo esta manera de actuar que presenta para cada ejemplo, un posible contraejemplo.

Esta reflexión puede extenderse a todo lo que llevamos dicho hasta aquí. Hay usos de **casí** todas las preposiciones que no pueden ser incluidos en estas, ni en ningunas otras, instrucciones gramaticales. Otros, que se sitúan en una zona intermedia entre unas y otras. Pero creemos que no por eso deben de sustituirse por

una casuística pormenorizada disfrazada en forma de usos y funciones comunicativas. Las instrucciones gramaticales son muy útiles, más cuanto más simples, a condición de que sean verdaderas. Y podrán ser evitadas hasta donde se pueda o a cada profesor le parezca oportuno, pero no podemos perder de vista que las preposiciones, debido precisamente a su complejidad gramatical, son extremadamente difíciles de clasificar mediante funciones comunicativas.

Seguiremos trabajando en esta línea, y sus aportaciones siempre enriquecerán un campo didáctico "que da miedo", y que no hay que seguir disfrazando u omitiendo como ocurre en la mayoría de los manuales de L2.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Fernández López, S. (1994), "Las preposiciones en la interlengua de aprendices de e/le" en R. Fente, A. Martínez González y J.A. de Molina Redondo (eds.), *Actas ASELE I (1990)*, Granada, 367-380.
- García Yebra, V. (1988), *Claudicación en el uso de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- Gómez Torrego, L. (1996), *Manual de español correcto. Vol. I y II*, Madrid, Arco/Libros (7ª ed.)
- Luque Durán, J. (1973), *Las preposiciones I*, Madrid, SGEL.
- Luque Durán, J. (1973), *Las preposiciones II. Valores idiomáticos*, Madrid, SGEL.
- Moreno C. y M. Tuts, (1998), *Las preposiciones: Valor y función*, Madrid, SGEL.
- Moreno García, C. (1996), "Las preposiciones. Una experiencia de clase" en *Actas ASELE VI*, 267-276.
- Navarro Mª. J. y M. T. Valbuena (1994), "Los verbos de régimen. Competencia e información en hablantes extranjeros y nativos del español" en *Actas AESLA XII*, 271-280.